

En una de las reedificaciones hechas al palacio Municipal se proyectó [20 de Junio de 1822] destinar el piso bajo para la cárcel pública, existente desde antes de esa fecha en el edificio que ya conocemos; habiéndose acordado enajenar éste, que fué avaluado en \$7,372.

También quedó en proyecto construir un paseo, ó centro de público recreo, en la plaza principal: el Ingeniero Don José Segundo Carvajal fué el comisionado para levantar el plano; y, años después, presentó una iniciativa á este objeto, el concejal, Don Manuel Méndez y Hernández.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué mejoras materiales se llevaron á cabo de 1821 á 1857?—2 ¿Qué otras construcciones dieron mejor aspecto á la ciudad?—3 ¿Qué inconvenientes se pulsaron para el techo del mercado?—4 Y, ¿respecto á la pescadería?—5 ¿En qué términos dió la concesión?—6 ¿Qué otras fueron proyectadas?



## APENDICE.

### NUMERO 1.

(CITADO EN LA PÁGINA 21.)

Los documentos históricos consignan la misa del padre Díaz, en Cozumel—en los primeros dias del mes de Mayo de 1518—como la primera ceremonia del culto católico celebrada en tierra de los mayas.

A esto debemos atenernos, por más que se conserve en la tradición del pueblo campechano que la primera misa en Yucatán, fué rezada en *Ah Kin Pech*, á inmediaciones del actual templo parroquial de San Francisco, en el sitio en que se levantó—y se conserva—una columna conmemorativa de este suceso; pues para ser esto exacto, habría sido el celebrante el padre Alonso González que vino con Hernández de Córdoba en Marzo de 1517; y del acto religioso, en aquella expedición, no habla historiador alguno.

Desde el punto de vista geográfico, podrá aceptarse que esta misa fué la primera celebrada en la Península y aún en la jurisdicción de la que después fué Nación Mejicana, al mismo tiempo que la segunda en los dominios del pueblo maya.

---

### NUMERO 2.

(CITADO EN LA PÁGINA 22.)

Disienten los historiadores respecto al lugar en que fué la agresión á Grijalva. Cogolludo, Las Casas y Landa, consignan que fué en Champotón; y, Fernández de Oviedo, entre otros, sostiene que Campeche fué el teatro de la refriega. Don Juan Francisco Molina Solís, en su *Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán* [páginas 73 y 74], dice: “Nosotros aceptamos por más verosímil la relación de Fernández de Oviedo, [*Historia General y Natural de las*

Indias. Itinerario de Grijalva] que cuenta con extraordinaria amplitud la expedición de Grijalva, y que tiene en su apoyo el *Itinerario de la armada de Grijalva*, escrita por el capellán mayor de ella, y la *Carta primera de relación* de Don Fernando Cortés.”

---

NUMERO 3.

(CITADO EN LA PÁGINA 36.)

Véanse los fundamentos del Sr. Molina Solís para aceptar que Godoy, y ninguno de los Montejos, fué quien entonces vino á Champotón. Pág. 550.

---

NUMERO 4.

(CITADO EN LA PÁGINA 38.)

Efectivamente, Campeche no puede conmemorar los aniversarios de su fundación, porque se ignora la fecha de tal acontecimiento.

Don Justo Sierra, en *Consideraciones sobre el origen, causas y tendencias de la sublevación de los indígenas, sus probables resultados y su posible remedio*, asienta que la Villa fué fundada en 4 de Octubre de 1540.

Don Eligio Ancona—*Historia de Yucatán*, páginas 330 y 331, Tomo I, 2.<sup>o</sup> edición—dice: “No consta con exactitud en la Historia la fecha de esta fundación; pero Cogolludo da muy buenas razones para creer que sólo pudo tener lugar en el año de 1540.”

Como otro punto de discrepancia cronológica, respecto á acontecimientos que precedieron necesariamente á las fundaciones de Mérida y Campeche, hacemos presente que, según Don Eligio Ancona, página 325, Tomo I, . . . . . “el pequeño ejército expedicionario [el del mozo Montejo]

salió de su antiguo campamento [Champotón] en la primavera de 1540, y emprendió la marcha por la orilla del mar con dirección á Campeche.”

Pero el error en que incurrieron ambos historiadores queda demostrado con la lectura de las notas que exponemos á continuación, tomadas de la *Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán* por el Lic. Don Juan Francisco Molina Solís.

1.<sup>o</sup> “2 Probanza hecha por García de Medina, vecino de Mérida de Yucatán, respuesta á la segunda pregunta del testigo Bartolomé Rojo. La relación de Hernando Nuñez Zapata encomendero de Oxkutzcab, de 21 de Febrero de 1581, dice que Don Francisco de Montejo, hijo, llegó á Champotón, año de 1540; que de allí pasó á Campeche, donde llegó por San Francisco, el mismo año de 1540; que el día de año nuevo siguiente [1541] pobló y asentó la villa de San Francisco de Campeche; que dos ó tres meses antes de Navidad de 1541 llegó á Mérida; y que el día de año nuevo de 1542 fundó la ciudad de Mérida.” [Páginas 600 y 601.]

2.<sup>o</sup> “2 Cogolludo coloca este suceso [la derrota de Nachi-Cocom] el 10 de Junio de 1541, y tampoco podemos aceptar su aserto por la misma razón antes apuntada. La probanza de García de Medina, comprueba que Don Francisco de Montejo, el mozo, entró en Champotón, víspera de Navidad de 1540, y en seis meses no podían haberse desarrollado todos los sucesos de las campañas que hemos referido; sobre todo, cuando se sabe que Montejo, estuvo haciendo estaciones prolongadas, en espera de refuerzos, antes de emprender la conquista de Chakán.” [Página 654.]

Para aceptar el 1.<sup>o</sup> de Enero de 1541, como precisa fecha de la fundación de Campeche, queda en pie la misma dificultad, cual es, la consideración de que, habiendo desembarcado Montejo, en Champotón el día 24 de Diciembre anterior, parece insuficiente el lapso de siete días para sus ulteriores operaciones; pues “Se resolvió permanecer algún tiempo en Sihochac para tratar de reducir á la obediencia á los habitantes del pueblo, y dar algún refrigerio y descanso á la tropa. Montejo tampoco quería darse prisa yendo á

muchas forzadas sobre Campeche. . . . . La permanencia en Sihochac permitió el ensayar atraer á los habitantes del pueblo á sus casas, é inclinarlos á reconocer el dominio español . . . . . Pacificado Sihochac y recobrados los heridos de salud, se continuó viaje á Campeche por tierra, . . . . . Pacificada la provincia de Acanul, Don Francisco de Montejo, el mozo, resolvió fundar la villa de San Francisco de Campeche, . . . . . Juan Francisco Molina Solís. "*Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán*. Páginas 607, 608, 609 y 612."

NUMERO 5.

(CITADO EN LA PÁGINA 39.)

Los acontecimientos históricos que invocamos son los siguientes: I. La iglesia fabricada al fundarse la villa, lo fué en el lugar en que se levanta la actual catedral, la que, en sus transformaciones arquitectónicas ha conservado el nombre titular que le impuso Montejo: *Nuestra Señora de la Concepción*. Por lo tanto, esta iglesia fué la única que tuvo la villa, hasta el año de 1546 en que se construyó la de San Francisco; [1] y, habiéndose destinado siempre para el templo católico el punto más céntrico de la población que se fundaba, se comprende que Montejo fabricó esta iglesia donde puso el asiento de la villa.

Por lo que toca al nombre del barrio-San Francisco creemos que no es porque conserve el que Montejo designó, sino porque procede del templo y convento que allí construyeron los franciscanos, quienes le dieron—como á sus otras residencias—el nombre del fundador de la seráfica orden. Los misioneros acaso creyeron más eficaz á su catequismo establecerse en la población indígena, á cierta distancia de la española; y, de aquí que del templo de San Francisco tomara su nombre aquella demarcación, como

[1] López de Cogolludo. Página 356.

posteriormente, los templos de San "Román," "Guadalupe," "Santa Ana" y "La Ermita," dieron los suyos á sus respectivas vecindades.

II. El Adelantado construyó el fortín ó pequeño fuerte que, ensanchado posteriormente, recibió el nombre de baluarte de "San Carlos", y es uno de los que forman el perímetro amurallado de la plaza. Como el objeto de ese fuerte fué la defensa de la villa, se aceptará que Montejo lo puso á inmediaciones de ésta. Y así, el servicio del fuerte sería eficaz—como realmente lo fué—siendo el centro de la población, la hoy plaza principal; y si la ubicación hubiera sido la plaza de San Francisco, ninguna defensa habría prestado, y menos con el poco alcance de la artillería de aquella época.

III. Los templos de San Francisco y de San Román que son los más distantes del centro de la población, en dirección opuesta, fueron los puntos extremos de la villa desde 1546 y 1565 en que respectivamente fueron construídos; y de esto no deja duda la relación de Cogolludo de quien son las frases siguientes: "Por esto, y estar ~~se~~ apartado de la villa, ~~el~~ [el templo de San Francisco] que ocasiona no poderlo frecuentar con comodidad, se ha tratado en algunas ocasiones de fundarlo ~~se~~ dentro de la villa." ~~el~~

Y respecto de San Román: ". . . . . edificaron fuera de la villa una pequeña iglesia . . . . . donde todos los años va procesión desde la parroquial. . . . ." Esta iglesia parroquial es la hoy catedral.

Nada hay que interpretar de lo referente á San Francisco; y por lo que toca á San Román, parece evidente que si la población hubiera estado en San Francisco, el historiador franciscano no habría dicho que San Román estaba fuera de la villa, sino "apartado." De haber sido así, no se habrían verificado las procesiones anuales entre San Francisco y San Román, pues este trayecto es mucho mayor del que el historiador citado aprecia como apartado para que su residencia fuera visitado por los habitantes de la villa. Y como el mismo cronista dice que al edificarse la ermita de San Román estaba ~~se~~ "recien poblada la

villa," es inadmisibile que en aquella fecha la colonización se hubiese extendido de San Francisco al lugar en que fué levantada la iglesia de la "Concepción."

Que el barrio de San Francisco fué la primitiva villa de Campeche, y que, por consiguiente, ese templo fué la primera construcción española de ese género, es error tradicional que han prohibado escritores que, como Mr. Laisné de Villéveque, han hecho investigaciones en el archivo de lo que fué Capitanía General; y esta circunstancia nos obliga á una justificada refutación á lo que éste y otros escritores han consignado como verídicos.

El Sr. Laisné de Villéveque, cuando residía en Campeche [1846] en funciones de cónsul de Francia, escribió una importante narración que tradujo y publicó el Sr. Lic. Luis Aznar Cano, bajo el título de "Reseña histórica sobre las fortificaciones de Campeche," en *La Alborada*, [1874] órgano de la "Sociedad Científico-literaria de Campeche"

El Señor Laisné de Villéveque dice: "En esta época, [1597] la ciudad de Campeche no estaba donde hoy se encuentra; fué construída á siete ú ochocientos metros más al N. E., sobre el mismo lugar que en el día ocupa el barrio de San Francisco . . . . ."

El cónsul francés no dice en qué datos funda su aseveración; y es probable que haya sido arrastrado por la corriente tradicional, toda vez que lo que expone es completamente contradictorio con lo que dice Cogolludo, refiriéndose éste á la época en que, según Villéveque, la población colonial se reducía á San Francisco.

Refiriendo el historiador franciscano la invasión pirática á Campeche, favorecida por la traición de Ventuarte en el año de 1597, dice: ". . . . . el otro alcalde, llamado Pedro de Interian, se recogió con alguna gente á nuestro convento de San Francisco, un poco apartado de la villa, desde donde dió voz, para que el resto de ella, se juntase allí, y salir despues á defenderla . . . Tardaron en esto hasta ya entrado el día, y marchando

para la villa, hallaron que la estaban dando sacó á toda prisa." [1]

Según Cogolludo, contra lo que asienta el cónsul francés, en el año de 1597 el convento de San Francisco no estaba en la villa.

El párrafo de la "Reseña" continúa: ". . . . . llamándose así entonces "San Francisco de Campeche."

Este es otro error. No entonces, sino mucho después, cuando él escribía, á Campeche se le llamaba oficialmente "San Francisco de Campeche;" pues con este encabezamiento fué instituído un instrumento público en 31 de Diciembre de 1846; y tal denominación fué observada por el H. Ayuntamiento hasta el año de 1824.

Destruída la opinión del Sr. Laisné de Villéveque, hagamos otras observaciones generales.

Los dominados por el error transmitido por la tradición, alegarán: que si la población de la Villa ya no estaba en el barrio de San Francisco, en 1597, sería porque su traslación habría tenido lugar antes de este año citado; pero tal explicación dista mucho de ser satisfactoria, porque:

I. No consta en la historia este cambio de ubicación, lo que no hubiera pasado inadvertido, como no pasó la traslación de la primera á la segunda Valladolid. En este caso, el motivo y la distancia á que se hizo el cambio, justifican éste; pues el abandono del primer lugar obedeció á la insalubridad que le hacía inhabitable; y esto no es aplicable en nuestro caso, porque ambas zonas están en igualdad de condiciones.

II. Es inadmisibile que Montejo hubiera edificado "rápidamente una iglesia con el título de Nuestra Señora de la Concepción," á tanta distancia del asiento de la Villa. ¿Porqué poner el único templo en lugar aislado y distante mil quinientos metros [aproximadamente] de la residencia de las autoridades y de los feligreses de esa parroquia?

[1] López de Cogolludo. Página 89

[2] Juan Francisco Molina Solís. "Historia del descubrimiento y conquista de Yucatán." Página 612.

No es racional aceptar que Montejo, para las frecuentes practicas religiosas obligara á ir en romería, con inminente peligro de una agresión de los naturales, aprovechando éstos la soledad de aquel trayecto de selva. Como tampoco lo es que, el padre Hernández ó el capellán de ese templo, cuya misión no era catequizar, quedara confinado á una ermita solitaria, llevando la vida de anacoreta.

Que la primitiva iglesia levantada lo fué en el lugar que ocupa la que, desde tiempo inmemorial fué la principal parroquia, y hoy, catedral, lo demuestran los razonamientos siguientes:

Que es el único templo que ha tenido, también desde tiempo inmemorial, la advocación que impuso Montejo.

Que si no fuera así, habría sido porque en San Francisco fué edificada la primera iglesia con tal título; y que, demolida ésta, se levantó otra en el sitio de la catedral, y bajo la misma advocación de la demolida en San Francisco. Pero no se puede aceptar tal conjetura, porque ambos acontecimientos habrían tenido lugar antes del año de 1,565 fecha en que, según Cogolludo, se construyó la ermita de San Román, existiendo ya la de la Villa. Y el citado historiador, no sólo no habla de la desaparición de un templo en San Francisco y de la fundación en otro lugar—omisión en que no habría incurrido—sino que, refiriéndose á la iglesia de la villa, dice: “De la parroquial de esta villa [Campeche] no he hallado escrito cierto el día de su fundación ó dedicación. El año consta que fué el de mil y quinientos y cuarenta, por auto del capitán general, Don Francisco de Montejo . . . . .” [1]

III. Tampoco es admisible que Montejo, para defender la naciente colonia contra un levantamiento de los indígenas ó de una agresión por mar, hubiera levantado el parapeto en el sitio que fué construído el histórico castillo de “San Carlos;” por razones que ya expusimos, y cuya repetición es innecesaria.

[1] “Historia de Yucatán.” Página 355, tomo I. Tercera edición.

Por lo tanto, llegamos á las siguientes conclusiones:

La Villa de Campeche, fué fundada en 1541, probablemente en Enero; no el 4 de Octubre de 1540.

El nombre de SAN FRANCISCO fué impuesto, porque éste era el del Adelantado y el del fundador de la Villa; no porque la fundación hubiera sido el 4 de Octubre, día dedicado á San Francisco. Y el de CAMPECHE, por haber castellanizado los vocablos mayas que formaban el nombre de la población indígena, á cuya inmediatez se levantaba la nueva española; no porque ésta se instalara en aquella.

La población maya, *Kin Pech*, que fué amalgamándose con la española, tomó el de San Francisco cinco años después de fundada la villa por el de la hermandad religiosa que allí fundó su templo y convento; no porque el nombre le fuera impuesto por el fundador Montejo.

Nuestro comentario á la determinación de Montejo, de desviarse de la población maya para fundar la española, es, que creyó prudente no dejar incrustrado á un grupo de vecinos, en el seno mismo de un numeroso pueblo, de cuyo ardor bélico era de temerse un levantamiento; al paso que, la colonia, separada y guarnecida por el fortín, quedaba en favorables condiciones estratégicas.

El pueblo hispano-maya y la villa de “San Francisco de Campeche,” en su natural progresión fueron extendiéndose en la dirección de aproximarse, hasta que todo el trayecto fué poblado, quedando ya la residencia de los franciscanos, como el extremo norte-oriental de la villa; y la circunvalación de las murallas acentuó la categoría de suburbio.

NUMERO 6.

(CITADO EN LA PÁGINA 43.)

Según el Sr. Eligio Ancona, el capitán Montejo precedió á su primo en establecer en T-Hó el campamento español; y que fué aquél quien libró la batalla de Xpeual.

## NUMERO 7.

(CITADO EN LA PÁGINA 45.)

Otra discrepancia cronológica se observa entre la fundación de Mérida y los acontecimientos de que fueron protagonistas los caciques de Maní y de Sotuta. Algunos historiadores suponen que la sumisión de Tutul Xú, en Enero 23, y la batalla de 11 de Junio inmediato, fueron acontecimientos que precedieron á la fundación de Mérida; y otros, por el contrario, opinan que tuvieron lugar ya erigida la capital de la colonia.

Los que aceptan lo primero, fijan en 1541 la conferencia de Tutul Xú y la batalla á que provocó Nachi Cocom; y, los que están por lo segundo, toman el año de 1542. Y como es punto indiscutible que Mérida fué fundada en 6 de Enero de 1542, de aquí la causa que divide á los cronistas.

Nos hace adherirnos á lo segundo, por la misma razón en que nos fundamos para no aceptar que Campeche haya sido fundado en 1540, y menos el 4 de Octubre de ese año; pues estando comprobado que el hijo del Adelantado desembarcó en Champotón el 24 de Diciembre de 1540, no era posible que, en tan breve lapso, se hubieran verificado los sucesos posteriores; y, entre éstos, los que se suponen en 23 de Enero y 11 de Junio de 1541, en los que Tutul Xú y Cocom resolvieron la suerte de la soberanía maya.

Los historiadores Crescencio Carrillo y Ancona, y Eligio Ancona aceptan para los acontecimientos apuntados, las fechas que les asigna Cogolludo, autoridad, por cierto, muy respetable. Pero las valiosas disquisiciones del Sr. Molina Solís—posteriores á las de aquellos—demuestran y rectifican el error cronológico en que incurrió el seráfico historiador.

El silencio de los Sres. Ancona y Carrillo parece demostrar que al escribir sus obras no conocían las fuentes que cita el Sr. Molina Solís. La autenticidad de éstas y los razonamientos del más moderno de los historiadores peninsulares, arrojan luz que hace resplandecer la exactitud cronológica.

## NUMERO 8.

(CITADO EN LA PÁGINA 133.)

Tres son los documentos que podemos citar, relativos á la erección en ciudad de la Villa de Campeche.

La concesión acordada en San Ildefonso en 20 de Octubre de 1724; el título expedido en la misma real residencia en 1.º de Octubre de 1777; y "Preliminares &," ordenados en Aranjuez en 13 de Junio de 1772.

Los dos primeros documentos están publicados en la "Memoria sobre la Conveniencia, Utilidad y Necesidad de erigir constitucionalmente en Estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche." El último, en el "Registro Yucateco," tomo 3.

## NUMERO 9.

(CITADO EN LA PÁGINA 157.)

Al Sr. Angel Alonso y Pantiga, en 31 de Marzo de 1813, desde Mérida comunicó al H. Ayuntamiento de Campeche, el siguiente resultado de las elecciones.

Diputados á CORTES.

Propietarios: Lic. José Martínez de la Pedrera, Angel Alonso y Pantiga, Pedro Manuel de Regil, Eusebio Villamil, cura párroco; Juan Rivas Vértiz, Juan Nepomuceno Cárdenas y José Miguel Quijano.

Suplentes: Raimundo Pérez, cura párroco, y Diego Solís.

A la DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Propietarios: Juan José Duarte, [Capital] Ignacio Rivas, [Izamal] Diego de Hore, cura párroco, [Valladolid] José María Ruz, [Tekax] Manuel Pacheco, cura párroco, [Tihosuco] Francisco de Paula Villegas, [Calkiní] Andrés de Ibarra, [Campeche.]

Suplentes: José Joaquín Pinto, Francisco Ortiz, José Francisco de Cicero.

NUMERO 6.

(CITADO EN LA PÁGINA 164.)

El Ayuntamiento de 1813 se distinguió por sus laborio-  
sas gestiones encarnando ideas progresistas y encaminadas  
al beneficio público.

Instalado este Ayuntamiento—que fué el primero consti-  
tucional—en 29 de Diciembre de 1812, en cumplimiento á  
los preceptos de la Constitución de la Monarquía Española,  
el primer acuerdo que tomó, ese mismo día, fué quitar la  
picota situada en la plaza de la “Constitución,” y las ar-  
gollas clavadas en las galerías bajas de la casa municipal,  
“por ser signos de castigos infamantes y contrarios á las  
ideas liberales anunciadas por la soberanía nacional y  
preceptos de la nueva constitución política de la nueva  
monarquía.”

Además de la tentativa frustrada de establecer la im-  
prenta, ese personal tomó empeño en la instalación del  
actual Cementerio, como ya expusimos, demostrándolo  
los siguientes términos en que se ocupó del asunto: “Se  
trató muy larga y detenidamente sobre la necesidad y  
utilidad que hay de establecer un Cementerio ó Campo  
Santo general, fuera de poblado, y en paraje ventilado . . .”  
acordándose que la comisión eligiera, con el Comandante  
de Ingenieros, el sitio “para llevar á efectivo cumplimiento  
tan útil establecimiento que imperiosamente exige la salud  
pública, por ser muy numerosa esta población y estarse  
aumentando cada día las enfermedades.” [Sesión del 22  
de Julio de 1813.]

Ejerciendo inspección severa en la administración de  
“San Lázaro,” acordó activar el cobro de los intereses de  
esta institución, y disponer en calidad de reintegro, del  
fondo de propios, de la cantidad de un mil pesos que destinó  
para la reedificación de varias piezas del edificio que ame-  
nazaban ruina. No pudiendo tampoco costear los ves-  
tidos que necesitaban los asilados, el regidor Don Juan  
Francisco Romay—diligente promotor del establecimiento

de la imprenta—de su peculio, también en calidad de prés-  
tamo, proporcionó la cantidad necesaria para satisfacer  
aquella ingente necesidad. [Agosto 5]

En la última sesión que tuvieron estos concejales, acor-  
daron felicitar á su Presidente por el obsequio de una  
lápida que éste hizo para ser colocada en el puente de San  
Francisco, y por sus servicios en el ejercicio de su encargo.  
Como complemento de información que merece esta Cor-  
poración Municipal, damos la relación de las personas que  
la integraron:

Fernando Rodríguez de la Gala, Presidente y Alcalde de  
1.º nombramiento; Fernando Gutiérrez, Alcalde 2.º; Juan  
Morales Zamora, Juan José de Lavalle, Juan José de la  
Fuente y Valle, Juan Francisco Romay, Diego Ríos, Ra-  
fael de Castilla, Diego de Lanz y Caraveo, Juan González  
y Avila, Emeterio Balius, Juan Ignacio Cosgalla, Ignacio  
Francisco Cantarell y Miguel de Lanz y Marentes, regidores;  
Pedro Manuel de Regil y Andrés de Ibarra, síndicos pro-  
curadores; y José Antonio Torrens, secretario. Don Pablo  
Lanz y Marentes fué llamado en 22 de Julio para sustituir  
al síndico Sr. de Ibarra, al pasar éste á la Diputación  
Provincial.

NUMERO 11.

(CITADO EN LA PÁGINA 167.)

La decisión de Campeche en anticiparse á jurar la Cons-  
titución restablecida por el triunfo de Riego, fué comen-  
tada por la Diputación Provincial en los términos siguien-  
tes: . . . . .

. . . . . Llegada la época de nuestra regeneracion  
quisieron oponerse con todas sus fuerzas al torrente de  
luces que se derramaba desde las columnas de Hércules,  
hasta el país de los Incas y Moctezuma.

La ocasión de estar á la cabeza del Gobierno un Jefe  
inepto é imbécil [sic] les proporcionó tomar medidas para

oponerse á la jura de la Constitución, y los observadores conocieron que en la capital de Yucatán se llevaba un plan meditado de independencia para conservar privilegios escandalosos. Si la ciudad de Campeche no hubiera dado el primer grito de libertad, ¿á qué miserias no nos hubiera conducido esta cáfila de hombres perversos? Pero habló Campeche, y le siguió el resto de la Provincia.—Junio 9 de de 1820.—*Basilio M. de Argáiz, Pdte.—(Las firmas de los vocales.)—Lorenzo de Zavala, Srio.*”

El siguiente fragmento da una idea de la solemnidad con que fué publicada la Constitución de la Monarquía. El Ayuntamiento salió bajo mazas y recorrió el derrotero marcado para la ceremonia oficial, el 24 de Junio de 1820. “Al fin de la primera calle principal, en el atrio del Convento de San José, estaba preparado un tablado guarnecido de damasco y franjas de oro que hacía vistoso aquel lugar. Abrió paso el numeroso concurso, y despues de un silencio respetuoso, besó el Sr. Presidente, [Don Miguel de Estrada] y puso sobre su cabeza, con acátamiento, el Código inmortal de nuestra Constitución que entregó á los Sres. Regidores, Don Juan Bautista de Arrigunaga y Don Diego Ríos que, para su lectura, pusieron en una hermosa bandeja y en manos del Sr. Diputado de Comercio, Don Pedro Manuel de Regil, quien, en alta y muy clara voz leyó una tercera parte sin omitir sílaba alguna” . . . . . La segunda tercera parte fué leída en la esquina de “Jesús”, y la última, en la plaza principal. Al término de cada lectura prorrumpían en vítores: “Viva la Patria,” “Viva la Constitución,” “Viva el Rey” y “Viva la Religión.”

NUMERO 12.

(CITADO EN LA PÁGINA 177.)

El cementerio quedó terminado, y fué recibido por el Ayuntamiento, levantándose el acta, cuya copia es la siguiente:

“En la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche á los 29 días del mes de Julio de mil ochocientos diez y ocho años. El Sr. de Teniente de Rey, Presidente del H. Ayuntamiento, acompañado de los Señores Regidor, Alguacil mayor, Don José Miguel de Estrada, y Síndico procurador, Don Pablo de Lanz, pasaron al campo santo que se halla situado entre el barrio de San Roman y el Hospital de San Lázaro, y por ante mí, el escribano habiendo puesto de manifiesto, el contratista Mariano Perez, despues de haberlo reconocido prolijamente hallándolo conforme á los artículos de la contrata, en cuya virtud se construyó, se dió su Sria. por recibido de ella, disponiendo se asiente así por diligencia para la debida constancia, y que obre los efectos que haya lugar en el expediente formado sobre la materia. Y lo firmó su Sria. de que doy fé.

*Leon.—Estrada.—Lanz.—Ante mí, José Duque de Estrada.*”

La inauguración fué en 19 de Marzo de 1821, haciéndose cargo el capellán Don Manuel Garrós, al cual acto asistieron las autoridades y el clero. Quedó al servicio público, y el cura Don José Benito Canto, comunicó al Ayuntamiento [Marzo 27] que quedaban cerradas las bóvedas de las parroquias y las de las auxiliares.

Las obras de mampostería se limitaron al perímetro de pared, en cuyo frente principal se colocaron una puerta [portón] y una puerta-ventana, á cada lado, habiéndose aplazado la construcción de la capilla y sacristía.

NUMERO 13.

(CITADO EN LA PÁGINA 215.)

Este diputado exclusivo de la ciudad, fué además de los que correspondían á las otras demarcaciones,

La solicitud del H. Ayuntamiento fué elevada, en vista del informe que, á la consulta del Cuerpo, produjo el Lic. Don José Martínez de la Pedrera.

NUMERO 14.

(CITADO EN LA PÁGINA 242.)

Consignamos bajo este número las dos comunicaciones que el General Santa-Anna dirigió al Ayuntamiento de Campeche, y que fueron el alfa y el omega de la carrera de este personaje en Yucatán. Además, en el orden que le corresponde, damos á conocer un documento relativo á su descabellado proyecto contra la armada española.

\*  
\* \*

“Tengo la mayor satisfacción en anunciar á V. SS. mi arribo á la vista de esa Plaza y que haré mi desembarco á las nueve del día de mañana, para que V. SS. tengan á bien recibir desde luego mis sinceras expresiones de cordialidad, y mi buena disposición á contribuir á los dulces objetos de seguridad pública, y de justas libertades que deben hacer felices á todos los individuos de ese heroico Estado, quien, desde los preliminares de su independencia ha sabido manifestar sus discretas luces en sus deliberaciones y en su conducta.

Al saludar á V. SS. personalmente se aumentará mi placer reiterando mis respetos y sentimientos con las consideraciones á que es acreedora esa Ilustre Corporación.

El dador de este, que es uno de mis ayudantes de campo, presentará también á V. SS. las adjuntas proclamas para que se dignen hacerlas circular entre los habitantes de esa ciudad.

Dios y Libertad.—A bordo de la goleta de guerra “Iguala,” y Mayo 17 de 1824.

4.º y 3.º Antonio López de Santa Anna.

Señores del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Campeche.

\*  
\* \*

Comandancia General del Estado Libre de Yucatan.—Reservado.—Daré V. la vela para Yalajau adonde desembarcaré

los soldados artesanos que conduce el oficial portador. Seguirá V. despues hasta el cavo, y de allí hará V. un crucero por la costa de la isla de Cuba con el fin de ver si puede apresar algunos buques de la Nacion Española que conducirá á Campeche, para que allí se vendan con arreglo á las leyes de la materia.

Espero del patriotismo y buena disposicion de Ud. que cumplirá esta comision con el mayor cuidado como que se interesa el mejor servicio y crédito de la Nacion.

Dios y Libertad.—Mérida, 1.º de Diciembre de 1824.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—C. Comandante del corsario “Cármén,” anclado en el Puerto de Sisal.

\*  
\* \*

La marcha agitada que he traído de la capital y las ocupaciones que mi venida y próximo viaje me han acarreado, me privan con arto dolor mfo, de ocurrir á la augusta ceremonia á que ese Respetable Ayuntamiento se sirve convidarme en su oficio fecha de hoy que acabo de recibir. Siento infinito no poderlo hacer y dar una prueba mas de mi gratitud á esa Corporacion y á todos los yucatecos; pero en vista de las razones expuestas, se dignará dispensarme recibiendo mi reconocimiento por sus atenciones.

Dios y Libertad.—Campeche, 30 de Abril de 1825.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

NUMERO 15.

(CITADO EN LA PÁGINA 271.)

“Muy Ilustre Ayuntamiento.—El Exmo. Sr. Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede la constitucion federal, ha tenido á bien dar el pase á las bulas de Obispo de Yucatan que la Santa Sede libró á mi favor á solicitud de la Nación Mexicana; y, en consecuencia, he sido consagrado el 25 del corriente.